



FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

E-mail – jaen@fapd.org

Móvil: 689 508 899

C/ Europa Nº 3 1ª

23710 Bailen (Jaén)

FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA A TODOS LOS CLUBES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

CIRCULAR 02/26

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración del **CAMPEONATO PROVINCIAL DE PESCA AGUA-DULCE**, en sus categorías **U-15, U-20, U-25 y Damas**, que tendrá lugar el **22 de Marzo de 2026**, en el Embalse de Sierra Boyera.

Se adjunta un avance del programa de actos y bases del Campeonato, así como el Boletín de Inscripción correspondiente.

La fecha limite para la recepción del boletín de inscripción debidamente cumplimentado así como las actas de los concursos sociales es el **17 de Marzo** que deberán remitirse a esta Delegación Provincial jaen@fapd.org . No se admitirán inscripciones posteriores a la fecha indicada.

Bailen a 2 de Marzo 2026

Delegado Territorial de Cordoba de la F.A.P.D.



Francisco Ortiz Barragán

SALIDA	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha 2 de Marzo 2026
	Número 2/26



FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

E-mail – jaen@fapd.org

Móvil: 689 508 899

C/ Europa Nº 3 1ª

23710 Bailen (Jaén)

Club Deportivo de Pesca

Campeonato Provincial de Pesca en Agua Dulce 2026

CATEGORIA : Damas

Embalse Sierra Boyera (Córdoba), 22 de Marzo 2026

Boletín de inscripción

Nombre y apellidos	L. F.	Acompañantes	Parentesco	Importe
--------------------	-------	--------------	------------	---------

participantes

DELEGADO

OTROS ACOMPAÑANTES

Nombre y apellidos	Parentesco	
Nombre y apellidos	Parentesco	
Nombre y apellidos	Parentesco	

EL PRESENTE BOLETIN DEBERA IR FIRMADO Y SELLADO
POR EL PRESIDENTE DEL CLUB o RESPONSABLE

TOTAL por acompañantes.....

€



FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

E-mail – jaen@fapd.org

Móvil: 689 508 899

C/ Europa Nº 3 1ª

23710 Bailen (Jaén)

Club Deportivo de Pesca

Campeonato Provincial de Pesca en Agua Dulce 2026

CATEGORIA : Infantil

Embalse Sierra Boyera (Córdoba), 22 de Marzo 2026

Boletín de inscripción

Nombre y apellidos	L. F.	Acompañantes	Parentesco	Importe
--------------------	-------	--------------	------------	---------

participantes

DELEGADO

OTROS ACOMPAÑANTES

Nombre y apellidos	Parentesco	
Nombre y apellidos	Parentesco	
Nombre y apellidos	Parentesco	

EL PRESENTE BOLETIN DEBERA IR FIRMADO Y SELLADO
POR EL PRESIDENTE DEL CLUB o RESPONSABLE

TOTAL por acompañantes.....

€



FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

E-mail – jaen@fapd.org

Móvil: 689 508 899

C/ Europa Nº 3 1ª

23710 Bailen (Jaén)

Club Deportivo de Pesca

Campeonato Provincial de Pesca en Agua Dulce 2026

CATEGORIA : Junior

Embalse Sierra Boyera (Córdoba), 22 de Marzo 2026

Boletín de inscripción

Nombre y apellidos	L. F.	Acompañantes	Parentesco	Importe
--------------------	-------	--------------	------------	---------

participantes

DELEGADO

OTROS ACOMPAÑANTES

Nombre y apellidos	Parentesco	
Nombre y apellidos	Parentesco	
Nombre y apellidos	Parentesco	

EL PRESENTE BOLETIN DEBERA IR FIRMADO Y SELLADO
POR EL PRESIDENTE DEL CLUB o RESPONSABLE

TOTAL por acompañantes.....

€



CAMPEONATO PROVINCIAL PESCA AGUA-DULCE

*Categoría
Damas y
Juventud*

Embalse de Sierra Boyera (Córdoba) 22 de Marzo de 2026

BASES

ORGANIZACIÓN

El Campeonato Provincial de Pesca en Agua-Dulce, en sus categorías de Damas y Juventud está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y la Delegación Territorial de Córdoba.

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la F.A.P.D.

NORMAS ESPECÍFICAS

Este Campeonato se desarrollará en el Embalse de Sierra Boyera, en dos pruebas (mangas) sobre la base del horario indicado en el Programa. Bajo la supervisión de la Federación.

MODALIDAD. La modalidad de pesca para todas las pruebas es LIBRE. Cada deportista podrá optar por cualquier de las modalidades o estilos de PESCA AL COUP con carrete o sin él

SORTEO. El sorteo de puestos, se realizará en presencia del Comité de Competición que estará formado por el Delegado Provincial y el Juez de la Competición.

NORMAS DE DESARROLLO. La duración de las mangas será de TRES horas de pesca hábil efectiva. Realizado el sorteo y entregada la documentación acreditativa al participante, podrá trasladarse al escenario de pesca y colocar todo su material dentro del puesto de pesca asignado, abandonando el mismo una vez realizada la introducción del material.

Se permite: a) Recibir ayuda, de otras personas, que en ningún momento podrán entrar en el puesto de pesca, en el transporte del material. b) Entregar cebo, a través del Control, hasta la primera señal de cebado. c) Mezclar y humedecer el engodo fuera del puesto de pesca.

No se permite: a) Montar el material fuera del puesto, ni introducirlo montado. b) Preparar el engodo en bolas fuera del puesto de pesca.

Al haber limitación de cebos y engodos, estos no podrán mezclarse entre sí, ni hacer bolas antes de ser supervisados por la Organización que, controlará una hora antes del empezar la competición la cantidad de cebo y engodo fijados.

CANTIDAD DE ENGODO: 17 Litros. de engodos totalmente mezclados humedecido y preparado para su uso, incluidos, tierra, trigo, cañamón... u otro cualquier aditivo, se prohíbe el uso de pellett en el cebo y engodo fijados. **Los engodos serán presentados al control en un recipiente graduado (cubo graduado)**

CANTIDAD DE CEBO: 3 Litros de asticot, incluido ½ litro de Foulli y Verde Vass. **Los cebos serán presentados en las medidas oficiales.**

El pescador tendrá la obligación de presentar al control las cantidades de cebo y engodo previsto en las presentes Bases. El exceso eventual será recogido por el controlador.

Oída la **primera señal**, Se podrá entrar en el puesto e iniciar la preparación de su material deportivo, sondeo y medida de aguas, (ensayo o pruebas) de líneas y flotadores, preparación de cebos y engodos, plataformas y otros elementos necesarios para una correcta utilización del material y desenvolvimiento en el puesto de pesca, para todo ello dispondrán de un tiempo máximo de 120 minutos. Solamente el Delegado podrá entrar en el puesto o las personas asignadas por la Organización.

A la **Segunda señal**, indica que faltan cinco minutos para el control de cebos y engodos este se realizara 1 hora antes del cebado intensivo, **Queda prohibido introducir el rejón en el agua.**

El rejón tendrá que ser de 4 metros y se podrá introducir en el agua una vez pasado el control de cebos. Después de la segunda señal, **no se permite remojar con agua o cualquier otro aditivo los engodos.**

Tercera señal, será 10 minutos antes del comienzo de la prueba, los participantes podrán comenzar con el cebado intensivo (engodar y cebar) como estime oportuno, dentro de los límites de su puesto la prolongación imaginaria de aquellos.

Se permite: a) El cebado grueso durante diez minutos.

No se permite: a) Dar cebo al participante. b) Lanzar engodo o cebo con material de mantenimiento (calcetines, cebadores, sobres biodegradables, etc.)

La **cuarta señal**, marcará el comienzo de la prueba, durante la cual, los pescadores no podrán utilizar el cebado que no sea ligero, y de forma discreta (por cebado ligero se entiende aquel que se forma y se utiliza una sola mano sin ayuda de ninguna otra cosa, piernas, cubos, etc.). Estas bolas de cebado no deberán confeccionarse antes del comienzo de la competición (tercera señal).

La **quinta señal**, indicará que falta cinco minutos para el final de la manga o competición.

La **sesta y última señal**, dará por finalizada la manga o competición.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO. Todo participante puede utilizar el puesto de pesca asignado, como estime conveniente, sin movimientos bruscos, de forma discreta, pasando desapercibido.

Una vez dada la última señal, haya o no obtenido capturas, el participante permanecerá en su puesto, sin manipular las capturas hasta que el equipo de pesaje se haga cargo de la documentación, control de capturas y firma de conformidad del participante.

No se permite: a) La pesca al lanzado, con peso o mosca, ni con pez vivo o muerto. b) La pesca al robo. c) La pesca a fondo, con plomo, corrido o no.

MATERIAL DE PESCA. CAÑAS. Solo se deberá tener UNA CAÑA en acción de pesca, cualquiera que sea la modalidad de pesca practicada, pudiendo disponer, como reserva, montadas o no, de cuantas considere oportuno, debiendo de adaptarse la longitud de las cañas a las siguientes normas:

Modalidad	Longitud de las cañas		
	Infantil	Juvenil y Damas	Junior
PESCA AL COUP SIN CARRETE	Máximo 10 m.	Máximo 11,50 m	Máximo 13 m.

CARRETES. De uso opcional, ya sea manual o automático, de bobina fija o giratoria.

LINEAS. De libre composición y sistema de unión.

APAREJO. El material de pesca autorizado deberá llevar obligatoriamente un flotador provisto de un anzuelo simple (una sola punta con arponcillo) sujetos a un ramal o línea.

Está prohibido: a) EL exceso de plomo (el lastre o plomo de la línea no deberá, pues, ser superior al permitido por el flotador considerado). b) La pesca con la línea a fondo, plomado con o sin flotador. c) El bajo de línea o el lastre montados en derivación. d) Cucharillas y moscas artificiales.

Está permitido: Aunque la plomada principal no debe reposar bajo ningún concepto en el fondo, no obstante está permitido que repose hasta un 10% del peso total del plomeado.

FLOTADORES. Se adaptarán a las siguientes normas: *Pesca a la Inglesa:* Fijación por un solo punto, fijo o deslizante. *Pesca al Coup:* Fijación por dos puntos. *Pesca a la boloñesa:* Fijación por dos puntos, fijos o deslizantes.

PLATAFORMAS. Se permiten las plataformas con dimensiones de 1 m2. (1x1), y deberán instalarse en la línea recta fuera del agua. Se podrán instalar plataformas adicionales en línea con la principal, solo para portar material.

ELEMENTOS AUXILIARES. Los tiradores, catapultas, sacaderas o salabre. El participante podrá hacer uso de la sacadera o salabre como ayuda para la extracción de la pieza del agua. La acción será realizada por el participante, sin recibir ayuda alguna.

CEBOS. Se permite el uso de cebos naturales o de origen orgánico. Están prohibidos cebos constituidos por pescado muerto o vivo, así como huevas de peces. Los cebos destinados a anzuelo no podrán ser amasados, pero sí pinchados.

CAPTURAS. A efectos de CAPTURAS VALIDAS se considerarán todas las especies pescables obtenidas en forma y tiempo, Se considerarán *capturas válidas:* a) Aquellas piezas que, una vez se dé la señal de finalización de la manga o Competición, no están en contacto con el agua. b) Los peces capturados por la boca o accidentalmente fuera de ella.

No se considerarán válidas: a) *Aquellas que hayan sido obtenidas por métodos antideportivos y contrario a lo establecido reglamentariamente.* b) *Capturas al robo (arponeo deliberado del pez).*

Será obligatoria la devolución, una vez realizado el control de pesaje, de todas las capturas vivas al agua. Para ello se dispondrá de los medios adecuados (rejones) que permitan mantenerlas vivas.

La presentación a pesaje de capturas no válidas, faculta al Juez o Jueces de la competición para descalificar las piezas y deducir la puntuación que les hubiera correspondido en caso de ser consideradas como válidas.

CLASIFICACIONES. La puntuación asignada para clasificar los resultados, será de UN PUNTO por GRAMO.

Se hará una clasificación independiente en cada una de las zonas y fases en que se divide la competición.

La **CLASIFICACIÓN por SECTORES o ZONAS**, se establecerá por orden de mayor a menor puntuación obtenida (peso). En caso de empate a puntos en un mismo sector o zona, los pescadores afectados tendrán la media de los puestos obtenidos. Los pescadores sin capturas, obtendrán un número de puntos igual a la media de puestos sin capturas en el mismo sector o zona. Si solo existiera un pescador sin capturas, o si falta un pescador en un sector o zona, tendrá un número de puntos igual al último puesto.

La **CLASIFICACIÓN FINAL INDIVIDUAL**, consistirá en la suma de puestos obtenidos por cada participante en las distintas mangas de que consta la competición, clasificándose de menor a mayor suma de puestos. Si existiese igualdad de puestos entre dos o más pescadores, será primero el que haya obtenido mayor número de puntos (peso) en la suma de las mangas. De persistir el empate, será primero el pescador que tenga mayor número de puntos (peso) en una de las mangas.

Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.

Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la F.A.P. D.

Sera motivo de descalificación el abandono de residuos (basura) en la zona de pesca.



FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

E-mail – jaen@fapd.org

Móvil: 689 508 899

C/ Europa Nº 3 1ª

23710 Bailen (Jaén)

Durante el desarrollo de la competición, se cumplirá escrupulosamente todas las medidas de seguridad “COVID” acorde al protocolo dictado por las autoridades sanitarias. Uso de mascarillas y distancia de dos metros.

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.

CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS TRES DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.

NOTA:

Los participantes estarán en posesión y llevarán consigo la documentación reglamentaria en vigor, tanto administrativa como deportiva, que será supervisada a requerimiento del juez de la competición. No podrán participar en la competición los deportistas que no cumplan este requisito

LAS PLAZAS DE PAGO DE LAS DAMAS SERA DE 15€

LAS PLAZAS DE PAGO DE LOS U-15, U-20 Y U-25 SERA DE 10€

Nº de cuenta: ES06 3058 3502 7727 2001 6329

*J*URADO y *C*OMITÉ de *C*OMPETICIÓN

Presidente: *D. Francisco Ortiz Barragán*

Delegado de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva

Secretario: *D.*

Juez: *El designado por el Comité de Jueces*

PROGRAMA

Domingo, 22 de Marzo 2026

07,30 horas Recepción de participantes en el mismo Escenario de Pesca.
y se entregara la documentación a los Deportistas.

PRIMERA MANGA

08:00 horas	PRIMERA SEÑAL. Entrada en los puestos
08:55 horas	SEGUNDA SEÑAL. Previo 5 minutos control de cebos y echar el rejon
09:50 horas	TERCERA SEÑAL. Inicio para el cebado intensivo.
10:00 horas	CUARTA SEÑAL. Marca el comienzo de la manga.
12:55 horas	QUINTA SEÑAL. Previo 5 minutos para el final de la manga.
13:00 horas	SEXTA SAÑAL. Final de la manga. Control y pesaje.

Domingo, 22 de Marzo 2026

SEGUNDA MANGA

14:00 horas	PRIMERA SEÑAL. Entrada en los puestos.
14:30 horas	SEGUNDA SEÑAL. Control de cebos y echar rejon
15:20 horas	TERCERA SEÑAL. Inicio para el cebado intensivo.
15,30 horas	CUARTA SEÑAL. Marca el comienzo de la manga
18,25 horas	QUINTA SEÑAL. Previo 5 minutos para el final de la manga.
18,30 horas	SEXTA SEÑAL. Final de la manga. Control y pesaje.
19:00 horas	Entrega de Premios

DESPEDIDA Y BUEN VIAJE